

Ejercicio de rendición pública de cuentas del I Semestre de la Vigencia 2022 Respuestas a preguntas de ciudadanos, organizaciones y medios

Este documento presenta las preguntas formuladas por los ciudadanos, organizaciones y actores interesados a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el marco del ejercicio de rendición semestral de cuentas.

- **Pregunta Diego Hernán Gómez Sánchez:** “¿Cuál es el procedimiento hacia adelante desde la Comisión de la Verdad?”:

Rta./ La Comisión ha impulsado un amplio trabajo en red con más de 3000 instituciones, organizaciones y personas que se encargarán, junto con diversos sectores de la educación y la cultura, (maestros, jóvenes activistas, artistas, etc.) de la tarea de difusión y aprobación del legado de la Comisión. De igual manera, está operando el Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las recomendaciones de la Comisión.

- **Pregunta Ana Paola Amaya:** “¿Cuál será la estrategia para implementar los resultados del informe de la Comisión de la Verdad como cátedra en Colegios y Universidades? Gracias #HayFuturoSiHayVerdad?”:

Rta./ Estimada Ana Paola, La Comisión de la Verdad no finaliza con una estrategia particular para implementar los resultados del Informe Final en colegios y universidades. Por el contrario, deja un acervo de insumos y materiales pedagógicos que podrán ser utilizados por docentes (algunos de ellos se pueden consultar en <http://comisiondelaverdad.co>) y una serie de relacionamientos para que los y las docentes den continuidad a sus propios procesos pedagógicos.

Adicional a esto, la Comisión y sus aliados estamos invitando a todos los establecimientos educativos de educación básica y media en el país a organizarse para vivir un día especial el próximo 12 de agosto. El objetivo de esta jornada es que, pasando por todas las aulas, desde preescolar hasta grado 11, y vinculando a toda la comunidad educativa, se pueda dedicar ese día a celebrar y reflexionar sobre la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad, y sobre todo, lo que el Legado de esta Comisión significa para la educación para la paz en los años que vienen. Para más información, puedes ingresar a: <https://educapaz.co/la-escuela-abraza-la-verdad/>

- **Pregunta Diego Gómez Sánchez:** “¿Cuál es la garantía de seguridad de este archivo de la Comisión de la Verdad?”:

Rta./ Desde el componente tecnológico, las herramientas de seguridad de información son:

La estrategia de Seguridad de la Información determinada por el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como finalidad establecer, implementar, mantener y mejorar, la Seguridad y Privacidad de la Información en la Comisión de la Verdad, para todos sus procesos y para toda la infraestructura que soporta los servicios informáticos, implementando controles y gestionando los riesgos de seguridad, bajo las siguientes dimensiones:



Figura 4. Dimensiones estrategia Seguridad de la Información. Fuente: Área de TIC`S

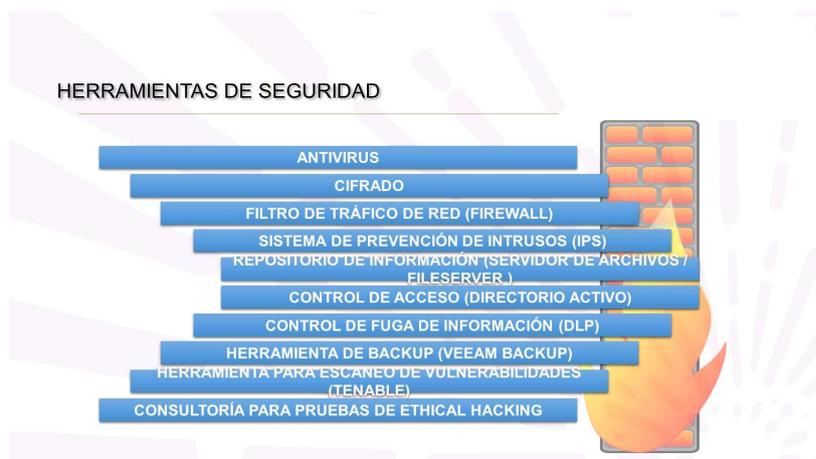


Figura 5. Herramientas de seguridad. Autor: Área de TIC`S

1) Antivirus: Se refiere al software de seguridad que consiste en múltiples capas de protección que detectan, bloquean y eliminan no solo virus sino softwares maliciosos (malware) en general, permitiendo combatir una amplia variedad de actividades como el espionaje, la grabación de pulsaciones de teclado, el robo de credenciales, el cifrado no deseado de archivos, la extracción de información, el correo no deseado (spam), estafas y otras formas de ciberataques. El antivirus tiene algunas funcionalidades adicionales como son: bloqueo de puertos USB, Control de navegación, seguridad para dispositivos móviles, entre otros.

2) Herramienta de Cifrado de PC: Actualmente los equipos de cómputo de la Entidad tienen instalada la herramienta de cifrado de ESET, la cual permite que solo el usuario autorizado pueda descifrar la máquina y visualizar la información que esté en el equipo; es la forma más simple e importante de impedir que alguien robe o lea la información de un sistema informático con fines malintencionados. El cifrado es la conversión de datos de un formato legible a un formato codificado, que solo se pueden leer o procesar después de haberlos descifrado. La entidad cuenta con un Manual de Cifrado de Información, el cual se encuentra disponible para consulta en <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/mapa-de-procesos/gestion-de-tics/m1-t-cifrado-de-informacion-v1/viewdocument>

3) (Firewall): Este filtro es un dispositivo que permite gestionar y filtrar la totalidad de tráfico de datos entrante y saliente que hay entre 2 redes u ordenadores de una misma red. Básicamente la función es proteger los equipos individuales, servidores o equipos conectados en red contra accesos no

deseados de intrusos que nos pueden robar datos confidenciales, hacer perder información valiosa o incluso denegar servicios en nuestra red.

4) IPS (Sistema de Prevención de Intrusos): Es un dispositivo de seguridad de red que monitoriza el tráfico de red y/o las actividades de un sistema, en busca de actividad maliciosa. Entre sus principales funciones, se encuentran no sólo la de identificar la actividad maliciosa, sino la de intentar detener esta actividad, el IPS protege a una red o equipo de manera proactiva mientras que un IDS lo hace de manera reactiva.

5) WAF (Filtro para aplicaciones Web): Es un dispositivo que evita que elementos externos puedan explotar las vulnerabilidades que puedan tener las aplicaciones web. Supervisa, filtra o bloquea el tráfico HTTP y HTTPS hacia y desde una aplicación web detectando y bloqueando tráfico malicioso.

6) Control de Acceso (Directorio Activo): Es un servicio establecido en los servidores en donde se crean objetos tales como usuarios, equipos o grupos, con el objetivo de administrar los inicios de sesión en los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas en toda la red, permitiendo de forma eficaz, aprobar o negar el paso de personas o grupo de personas a zonas restringidas en función de ciertos parámetros de seguridad establecidos por la Entidad.

7) Perfiles de Navegación Internet: Corresponde a perfiles definidos los cuales permiten el acceso a sitios de internet de acuerdo a una serie de filtrado de contenidos, estos se encuentran configurados de acuerdo a las necesidades de la entidad y son asignados a los funcionarios e invitados dependiendo el rol a desempeñar. Actualmente existen los siguientes tres tipos de Perfiles: Grupo VIP, Grupo Funcionarios y Grupo Visitantes

8) Repositorio de Información (Servidor de Archivos/File Server): Es un servidor de almacenamiento centralizado de archivos de trabajo que pueden ser accedidos por múltiples usuarios de forma segura.

- Unidad de red personal (Homefolder): Es la carpeta de red personal asignada desde un servidor a cada uno de los usuarios de La Comisión teniendo una capacidad de 7 Gigas de almacenamiento.
- Carpeta Compartida (Unidad de red de Área): Es la carpeta de red asignada desde un servidor a cada una de las Áreas de La Comisión teniendo una capacidad de 15 Gigas de almacenamiento.
- Drive: Servicio de almacenamiento de archivos en la nube, donde se puede crear, compartir y guardar archivos de la Entidad, se pueden abrir en cualquier sitio solo teniendo conectividad a internet, el acceso a los archivos almacenados se realiza de forma segura e ilimitada

9) DLP (Control de fuga de Información): Es un sistema que está diseñado para detectar potenciales fugas de datos y prevenirlas a través de monitoreo, detección y bloqueo de información sensible mientras está en uso, en movimiento y en reposo. Las principales características o funcionalidades de la herramienta están enfocadas en la trazabilidad de archivo (creación, modificación, borrado), filtrado de archivos que se guardan en los equipos, estadísticas detalladas de actividades de usuarios, estadísticas de uso de aplicaciones y software por usuario, grupo o área, entre otros.

10) Herramienta de Backup (Veeam Backup): Es un sistema que está diseñado

para realizar backup (copia de seguridad) a toda la Plataforma Tecnológica (Servidores) con una frecuencia detallada en un esquema de backup hecho diario, semanal y mensual.

11) Herramientas Colaborativas: Actualmente la Comisión tiene un paquete de servicios llamado G Suite donde se fomenta la comunicación y la colaboración al interior de la Entidad buscando de esta manera aumentar la productividad de la Comisión, Las Herramientas con las que cuenta la Comisión son: Correo Electrónico Seguro, Calendario en línea, Hangouts Chat y Meet (Plataforma de mensajería y videoconferencia), ofimática (Documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios)

12) Políticas de Seguridad de la Información: La Comisión definió la política y los procedimientos de seguridad que establecen la implementación de prácticas que permiten proteger la información y la plataforma tecnológica, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Desde el componente archivístico, las medidas de seguridad para el archivo son:

La Comisión de la Verdad custodia su archivo físico en depósitos de archivo adecuados con las condiciones físicas y medio ambientales en concordancia con el Acuerdo 049 del 2000, expedido por el Archivo General de la Nación, *“Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos”*, en un área que suma 64m²

Los expedientes que tienen alguna restricción de acceso, en concordancia con el Índice de Información Clasificada y Reservada, se custodian en una bóveda de seguridad que cuenta con una puerta de seguridad y dos rejas, cada una con cerraduras de seguridad. La parte interna del depósito contiene ocho (8) cajillas de seguridad y estantería fija de 6 entrepaños, anclada a piso y techo con el fin de garantizar su estabilidad y seguridad en la consulta.

Las unidades de almacenamiento (Cajas y carpetas) están fabricadas de acuerdo con las especificaciones sugeridas por el ente rector en su publicación *Especificaciones para Cajas y Carpetas de Archivo*.

Adicionalmente, para cada uno de los documentos que componen los expedientes electrónicos se genera una huella criptográfica o código hash, resultado del cálculo del algoritmo de la función resumen, para garantizar que el documento no va a ser modificado una vez se conforma el expediente.

- **Pregunta Luz Aída Ledesma Muñoz:** *“¿Cómo puedo acceder al informe final de la Comisión de la Verdad? ¿Y Dónde encuentro todos los informes de los 3 años?”:*

Rta./ Cordial saludo, en la página web de la Comisión de la Verdad, específicamente en este enlace: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>, se encuentran cada uno de los capítulos que hacen parte del Informe Final de la entidad y que fueron producto de todo el proceso investigativo, de análisis y contrastación realizados en el marco del mandato de la Comisión. Cada uno de los documentos se encuentran en pdf y pueden ser descargados para lectura y consulta

según lo requieran.

Con respecto a los informes de gestión desde el año 2019 hasta la fecha, pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/rendicion-de-cuentas>, en este enlace también se encuentran todos los videos de los eventos de rendición pública de cuentas realizados, los documentos de preguntas y respuestas de parte de la ciudadanía y demás partes interesadas, los informes de gestión ejecutivos y los brochure de cada uno de los ejercicios.

- **Pregunta Adolfo José Madera Escobar:** *“¿Cómo puedo tener a una edición impresa del Informe Final de la Comisión de la Verdad?”:*

Rta./ La apuesta principal para la difusión del informe es a través de la plataforma digital. En ella podrá encontrar la versión digital de cada capítulo, pero además una serie de materiales y documentos complementarios en formato multimedia. Lo invitamos a navegar nuestra web: www.comisiondelaverdad.co.

- **Pregunta Cristhian Bedo:** *“¿Dónde podría conseguir la versión impresa de los informes finales de la Comisión? Les agradecería bastante”:*

Rta./ La apuesta principal para la difusión del informe es a través de la plataforma digital. En ella podrá encontrar la versión digital de cada capítulo, pero además una serie de materiales y documentos complementarios en formato multimedia. Lo invitamos a navegar nuestra web: www.comisiondelaverdad.co.

- **Pregunta Daniel Chamorro:** *“¿Dónde se encuentra el pdf completo del informe final? No logro dar con él”:*

Rta./ Cordial saludo, en la página web de la Comisión de la Verdad, específicamente en este enlace: <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>, se encuentran cada uno de los capítulos que hacen parte del Informe Final de la entidad y que fueron producto de todo el proceso investigativo, de análisis y contrastación realizados en el marco del mandato de la Comisión. Cada uno de los documentos se encuentran en pdf y pueden ser descargados para lectura y consulta según lo requieran.

- **Pregunta Sinclair Emille Demian:** *“¿Por qué no visitaron Manizales, en su visita al eje cafetero? Aquí hay mucha necesidad”:*

Rta./ La visita a la región del Eje Cafetero se da en un contexto de múltiples solicitudes de presencia de la Comisión. En tal virtud, al ser solo un día el que se presentaría dicho informe, y tener tres ciudades capitales, se optó por ir a Armenia, ya que era la ciudad del Eje Cafetero, donde menor presencia de La Comisión se logró tener, y Pereira, por temas de tiempo en los desplazamientos fue la otra ciudad. Cabe aclarar, que la presentación del informe territorial y de cierre de la Comisión, también tuvo un espacio en Caldas, sin los comisionados, pero con todo el equipo regional, que fue el 15 de junio en Riosucio, el 24 y 25 junio en Pensilvania y el 30 de junio en Manizales, además de acciones de esclarecimiento y de diálogo

social que se realizaron en Manizales durante el tiempo del mandato de la Comisión.

Entendemos que se siente la necesidad de ahondar en múltiples escenarios la presentación del informe, por lo tanto, en agosto y septiembre, se tiene previsto presentar el informe, el 04 de agosto a las 6:00 p.m. en el Núcleo de Memoria y Paz, El 25 de agosto a las 2:00 p.m. en la Universidad Católica de Manizales y el 15 de septiembre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. en el área cultural del Banco de la República. Por lo que invitamos a estar atentos a las invitaciones que se están realizando los movimientos sociales y académicos para la presentación del legado territorial y del Informe de la Comisión.

- **Pregunta Yonis Buelvas:** *“Quiero leer los contenidos del acuerdo de Escazú... ¿Quién me informa como puedo hacerlo? Por favor y gracias!”:*

Rta./ Desde la Comisión de la Verdad, no contamos con información específica relacionada con este acuerdo, pero lo invitamos a revisar la información detallada en este enlace:

<https://escazuahora.com.co/home/escazuacolombia/>, en este encontrará recursos muy valiosos que le pueden aportar en resolver sus inquietudes. Gracias

- **Pregunta Mónica Torres Leal:** *“Hola buenas tardes, Espero que este mensaje los encuentre bien. Antes que nada, muchas gracias por el trabajo que han hecho con la comisión, toda su labor ha estado a la altura de lo que el país necesita tras la firma de los acuerdos y la necesidad de verdad para no repetir nuestra cuenta historia. Es necesario que la sociedad conozca el informe de verdad. Por las víctimas y por la paz. Mi pregunta sería la siguiente: ¿Qué se ha hecho desde la comisión para difundir el informe? Muchas gracias, buen día para todos. Cordialmente Mónica Torres Leal”:*

Rta./ Hemos desarrollado múltiples estrategias. Como se dijo en la rendición de cuentas la estrategia de comunicación ha trabajado en diferentes frentes y niveles y esos mismos frentes o líneas de acción se están usando para la difusión del informe final.

Por un lado, hemos hecho un inmenso trabajo de prensa y de posicionar el informe en la opinión pública. Después de publicado el informe el 28 de junio, hemos tenido casi 6 mil publicaciones en medios tradicionales, lo que demuestra el interés que ha generado el informe y el legado de la comisión.

Un segundo campo de trabajo es en medios digitales, tan importantes hoy en día. El informe se ha movido ampliamente en nuestras 4 redes, FB, IG, Tik Tok y Twitter. Y los contenidos que hemos publicado han tenido mucha visibilidad. Les comparto un dato: el hashtag #hayfuturosihayverdad, tuvo más de 100 millones de impresiones, que es la palabra técnica que se usa en redes cuando un contenido es mostrado en las diferentes cuentas. Fuimos tendencia en Twitter número 1 en los días subsiguientes a la presentación del informe. Y se han generado miles y miles de interacciones mostrando que la gente ha participado activamente y no solo ha sido pasiva en su consumo.

En medios masivos ya estamos al aire con la cuarta temporada de Frente al Espejo, nuestro premiado programa de televisión. Son 8 capítulos dedicados a los diferentes capítulos del informe. El programa se transmite por Canal Capital, Teleantioquia, Telepacífico y Telecaribe y como es un programa transmedia también se transmite

por streaming y en redes sociales. En radio tenemos un programa en Caracol en la cadena básica y hemos difundido centenares de contenidos sonoros en radios comunitarias y las emisoras de paz, así como en radios comerciales nacionales y regionales y locales.

También se han hecho una serie de recorridos territoriales en Colombia y fuera de Colombia, en cabeza de los diferentes comisionados. Hemos estado ya en por lo menos 15 departamentos y en varios países, reuniéndonos con organizaciones de víctimas, organizaciones de la sociedad civil, entidades del estado, gremios empresariales y otros, con la idea de tener esa gran conversación de país que queremos propiciar sobre lo que tenemos que hacer para que esta guerra no se repita, es decir hablar sobre todo, de las recomendaciones para la no repetición.

- **Pregunta Nico Ambiental:** *“Reciban un cordial saludo. Mi pregunta es: ¿Cual el papel y la responsabilidad del ex presidente Álvaro Uribe Vélez frente al conflicto armado y la comisión de la verdad?”:*

Rta./ La Comisión de la Verdad, al ser un mecanismo extrajudicial, no cuenta con las facultades para atribuir responsabilidades individuales sobre el conflicto armado. Los hallazgos de la entidad con relación a las responsabilidades colectivas se encuentran contenidos en el informe final.

- **Pregunta Nico Ambiental:** *“En cuanto a los atentados a la naturaleza y nuestros ecosistemas, ¿como va la reparación?”:*

Rta./ Respetado señor, la Comisión de la Verdad tiene la misión de esclarecer la verdad de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno, reconocer a las víctimas, actores y afectaciones derivadas, así como contribuir a la convivencia y la no continuación de los horrores de la guerra. Lo anterior mediante procesos amplios y plurales de participación. De ese modo y en concordancia con los enfoques diferenciales se han escuchado y reconocido miles de voces, provenientes de mujeres, comunidades de pueblos étnicos, comunidades LGTBI.

Este proceso de escucha amplio y de investigación de patrones explicativos para esclarecer lo ocurrido, tiene por objetivo contribuir a la satisfacción del derecho a la verdad de la sociedad y en particular promover la dignificación de las víctimas del conflicto. En este marco, la Comisión de la Verdad entiende la reparación a las víctimas como un proceso de reconocimiento en perspectiva de dignificación y de investigación para esclarecer la verdad, como un instrumento para la construcción de la paz en Colombia.

- **Pregunta Javier Herrán Vargas:** *“Buen día, mi nombre es Javier Herrán de la ciudad de Villavicencio. Me gustaría preguntar a los actores armados acerca de un caso en el municipio de Pitalito hulla del cual aún no tenemos claridad de todo lo que sucedió, quiero saber por qué nos querían exterminar, quien dio la orden? ¿Por qué violaron a mi madre y a mi hermana, quien nos despojó de nuestras tierras? Estuvieron los 3 actores armados estado, guerrilleros y paramilitares, quien se apropió de las tierras?, por que obligar a mi familia a vender por amenazas, por que se da la orden de matar a un bebé de 1 año de edad? ¿Por qué asesinar a las personas que nos ayudaron a escapar? Por qué tanto odio? Agradezco su ayuda.*

Todo sucedió en el año de 1988
Lugar pitalito Huila
Victimas javier Iván Herran vargas Cc 1121838479
Marcia Judith vargas Rodríguez cc 41482979
Jairo Herran López cc 3292814
Mari Elisa Herran cc 40404463”:

Rta./ La Comisión, al ser un mecanismo extrajudicial, no cuenta con las facultades para esclarecer casos individuales. Asimismo, tampoco puede solicitar a los actores del conflicto un reconocimiento de responsabilidad. En este sentido, le recomendamos dirigir su petición a los mecanismos judiciales, como la Fiscalía General de la Nación y la Jurisdicción Especial para la Paz.

• **Pregunta Fredy José Pinillos:** *“Comisión de la verdad, ¿tiene la verdad de los políticos corruptos, que llegan pobres a las alcaldías y por arte de impunidad se convierten en grandes empresarios? La pregunta la hago, por que, con este saqueo descarado a los municipios, frente a los entes de control, también causan hambre, muerte, Impunidad, desplazamiento, muerte de líderes sociales. Gracias. Atentamente: Fredy José Pinillos”:*

Rta./ La Comisión de la Verdad desplegó un proceso de escucha en el que tomó los aportes de verdad de varias personas que fueron partícipes del conflicto armado, tales como empresarios y ex representantes de corporaciones públicas. Los hallazgos de la Comisión sobre estas responsabilidades colectivas se pueden consultar en el Informe Final y su plataforma transmedia.

• **Pregunta Hilda Lozano Galán:** *“Buenos días, Quisiera saber ¿por qué no se ha juzgado al sr Álvaro Uribe con la multitud de evidencias que existen en la su contra?, Gracias, Hilda”:*

Rta./ Sobre su comunicación, es preciso aclarar que, de conformidad con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y el Decreto Ley 588 de 2017, la Comisión de la Verdad es una entidad de carácter extrajudicial que tiene el mandato de, entre otros, conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos y al DIH cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad. Para lograr este fin, la Comisión debe en todo caso establecer y respetar los procedimientos que aseguren a quienes participan en ella las debidas garantías y un trato justo, digno y no discriminatorio.

Así, siendo respetuosos del principio de voluntariedad que rige las actividades de La Comisión, en cumplimiento de nuestro mandato y en ejercicio de nuestras funciones, hemos escuchado y recibido a quienes han querido contribuir al esclarecimiento de la verdad, con el ánimo de que esos reconocimientos permitan avanzar hacia la convivencia y la no repetición, sin importar su afiliación política o participación en los hechos que se desarrollaron en el marco del conflicto armado.

Por lo anterior, reiteramos que la Comisión de la Verdad es una entidad de carácter extrajudicial, es decir que no juzga ni tampoco impone penas.

- **Pregunta radiocolombiaestereo Ejército Nacional:** *“Buenas tardes una pregunta. Ustedes porque están desprestigiando haciendo quedar la Fuerza Pública de Colombia por el piso comparándola con terroristas y bandidos. El hecho decirle al mundo que el 80% son víctimas del conflicto que no son ni guerrilleros ni soldados es comprar el trabajo del Ejército En especial con las FARC las FARC que ellos están libres y fuera de eso tienen curules en el Congreso lo que nunca tendrán lo Héroes de la Patria que para ustedes no son uno Héroes o con cuántos Soldados que están en puente Aranda Mochos sin cara ustedes visitaron hablaron con ello hablaron con las familias de ellos?????. Pero bueno como dicen hay un Dios que todo lo mira y lo más triste es un Padre un Padre quien dirigió esto que incluso el Ejercicio le dio una cantidad de informes y parece que esos informes lo utilizaron para hablar mal y poner eso a favor de otros”.*

Rta./ Desde el inicio de su mandato y hasta la fecha, la Comisión de la Verdad se ha propuesto recibir las reflexiones, relatos y verdades de los diferentes sectores sociales sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado, respetando las formas y versiones bajo las cuales cada actor/sector decide presentar sus aportes a la verdad y en relación con alguno de los trece (13) temas del mandato de la Comisión. De manera específica, la Comisión ha impulsado un proceso de escucha y diálogo abierto y permanente con integrantes y ex integrantes de la Fuerza Pública víctimas, sus familias y organizaciones, adelantando diferentes iniciativas entre las cuales se destacan la toma de testimonios individuales, entrega de informes, espacios de escucha, ejercicios colectivos de intercambio pedagógico, entre otras iniciativas.

El ejercicio de relacionamiento de la Comisión con las Fuerzas Militares y de Policía estuvo orientado al cumplimiento de tres (3) propósitos centrales: (i) garantizar espacios, procesos o mecanismos que permitan, durante todo el proceso y para la elaboración del informe final, incorporar la voz y los insumos de estos actores; (ii) recoger la voz y visión de la Fuerza Pública como parte del propósito de lograr un proceso de participación amplio, pluralista y equilibrado en el que se escucharán a víctimas y a todos quienes participaron de manera directa e indirecta en el mismo, así como a otros actores relevantes (Decreto-Ley 588 de 2019); y (iii) generar iniciativas con la Fuerza Pública que contribuyan al cumplimiento de todos los objetivos de la Comisión y aporten insumos para la construcción de recomendaciones y su eventual implementación.

De este universo de iniciativas, desde 2020, la Comisión da cuenta de la realización de al menos 20 espacios de escucha coordinados y/o acompañados desde el nivel nacional que involucraron la participación de las Fuerzas Militares y de Policía, organizaciones de ex integrantes de la Fuerza Pública y organizaciones de víctimas que comprenden integrantes de la Fuerza Pública como la Corporación Mil Víctimas y la Corporación PERCADI. En estos espacios de escucha, en su mayoría públicos y divulgados a través de aliados como Foros Semana, se escucharon los testimonios de un número importante de integrantes y ex integrantes del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía y de sus familiares respecto a los impactos del conflicto armado en sus vidas, relacionando hechos como homicidios, secuestros, desaparición forzada, desplazamiento forzado, accidentes con minas antipersona, amenazas, entre otros. Varios de estos ejercicios de escucha contaron también con un énfasis territorial al recoger experiencias y relatos de víctimas en diferentes contextos como la Orinoquía, los Montes de María, el caribe colombiano o el noroccidente del país.

Entre los espacios de escucha de carácter público llevados a cabo con integrantes

de la Fuerza Pública y sus familias a través de la alianza de la Comisión con Foros Semana se encuentran:

- Integrantes del Ejército víctimas de minas antipersonal (13 de agosto 2020)
- Miembros de la Fuerza Aérea víctimas del conflicto (10 de septiembre)
- Entrega del Informe Aletheia por las Fuerzas Militares (14 de septiembre)
- Militares y policías víctimas de secuestro y toma de rehenes (26 de octubre)
- Entrega de informe: Soldados sin tierra (18 de noviembre de 2020)
- Afectaciones de la Armada Nacional y sus familias en el marco del conflicto armado (23 de noviembre)
- Familiares de los miembros de la Policía Nacional víctimas de desaparición (27 de noviembre)
- Militares víctimas, relatos desde la Orinoquía colombiana (10 de diciembre)
- Una mirada al desplazamiento forzado desde la perspectiva de los militares víctimas (5 de marzo de 2021)
- Adicional a estos espacios, se han realizado otros ejercicios de intercambio con organizaciones de integrantes de Fuerza Pública como: ACOMIDES, ACOMIVIC, FUNVIDES, Colombia Herida, Corporación Mil Víctimas, Club Héroes de Honor y Corporación Percadi.

Así mismo, la Comisión ha facilitado el encuentro de ex integrantes de la Fuerza Pública víctimas con otros sectores de víctimas del conflicto armado con el propósito de compartir experiencias de vida y generar reflexiones colectivas acerca de lo ocurrido y sobre la necesidad de apostarle a la superación del conflicto. Uno de estos ejercicios se facilitó en noviembre de 2021 ante la visita del Secretario General de Naciones Unidas en su visita a Colombia en la cual tuvo la oportunidad de compartir con estas víctimas y reconocer su esfuerzo de resistencia y aporte al reconocimiento de las víctimas en todo el país. Así mismo, de manera reciente, durante julio y agosto del presente año, la Comisión ha avanzado en ejercicios de diálogo con organizaciones de integrantes de fuerza pública víctimas y sus familias alrededor del Informe Final, de las expectativas y tareas a futuro de cara a la visibilización de estas víctimas y la no repetición del conflicto armado.

- **Pregunta Fabián Loaiza:** *“De qué manera los reconocimientos de responsabilidades pueden significar una contribución real a la construcción de la paz?”:*

Rta./ Muchas gracias a Fabián por la pregunta. En la transición que ha vivido Colombia, el reconocimiento tiene que ser visto como una oportunidad para el encuentro de humanidades, esa es fundamentalmente la apuesta central de este objetivo y es central porque es justamente la posibilidad de sanar heridas que abrió el conflicto armado, que son profundas, que son dolorosas, que son difíciles de comprender y ese encuentro está basado fundamentalmente para que las víctimas puedan elaborar sus preguntas, elaborar sus expectativas, organizar los diferentes cuestionamientos que se tienen alrededor del conflicto y sobre todo porque la Comisión en eso lo que hizo fue impulsar, potenciar, fortalecer las diferentes voces de las víctimas en su lucha por algo que el país le había negado por años y era decirles con contundencia que las víctimas tenían razón en sus reclamos, en sus luchas y por eso es una gran oportunidad para que el país pueda ver a estas víctimas de forma distinta y poderles dar la mano y también acoger esas diferentes luchas y resistencias que han llevado por años y poder darles el lugar que se

merecen como sujetos de transformación de esta realidad.

Es también la oportunidad para que los responsables puedan quitarse un peso de encima, rompiendo los pactos de silencio y la política de negación que ha permanecido en este país, es la oportunidad para que esos responsables puedan reafirmar su humanidad y romper con ese pasado violento y con todas esas condiciones que permitieron que esas personas hicieran el daño que ocasionaron y también es una oportunidad para la reincorporación efectiva en este momento de paz, pero por supuesto con la contribución a la verdad con una vergüenza restaurativa que posibilite romper éticamente con la violencia y por eso la Comisión lo que hizo fue propiciar ese encuentro a lo largo y ancho del país en más de 38 territorios del país, con la Dirección de Territorios, con la Dirección de Pueblos Étnicos, con la Dirección para el Diálogo Social, lo que hizo fue abrir las posibilidades para ese diálogo con una metodología que se fue perfeccionando en el tiempo, pero que pasaba fundamentalmente por la preparación, esto no puede ser eventos, deben ser procesos de mediano y largo plazo.

En este camino, se realizaron 60 procesos de reconocimiento en los cuales participaron más de 1.200 personas activamente en estos ejercicios de preparación, de escucha, de encuentro entre víctimas, de encuentro entre los responsables que en un pasado hubiera sido impensable que ocurrieran. De esas 1.200 personas, por lo menos 800 participaron como víctimas de diferentes grupos poblacionales, nacionales, de exilio, es bastante diverso el universo de víctimas que participaron de estos ejercicios. Allí en la transmedia se deja al país una cantidad enorme de todas esas apuestas de humanidad que conmueven positivamente y también se les dio la oportunidad de manera voluntaria en el marco de la extrajudicialidad a más de 150 responsables, 86 de ellos firmantes del acuerdo de paz, que hoy están en un proceso de reincorporación colectiva de las FARC, que pudieron encontrarse en diferentes territorios con las víctimas, reconocer, aceptar su responsabilidad, reconocer el daño que causaron y comprometerse con la no repetición y sobre todo con la convivencia en los territorios y también al ver una cifra que es muy interesante que son 31 exmiembros de las Autodefensas Unidas de Colombia que también vivieron en la Comisión de la Verdad una oportunidad para poder encontrarse con esa humanidad de las víctimas y poder hacer ejercicios reales de reincorporación, se sabe que llevan un buen tiempo en sus procesos de justicia y paz y que hoy la Comisión les impulsa, les invita y les acompaña a poder hacer estos ejercicios de reconocimiento de responsabilidades, 26 miembros de la fuerza pública también, sobre todo en hechos de ejecuciones extrajudiciales y finalmente, 6 integrantes de otras insurgencias y terceros civiles responsables. Ese es el balance que se le entrega al país, agradecemos enormemente, dejamos también unos hallazgos específicos sobre el reconocimiento y dejamos en las recomendaciones una muy particular que se espera que el país, las instituciones puedan seguir asumiendo que es continuar con estos ejercicios y su potencialidad transformadora de esta sociedad. Gracias

- **Pregunta Luis Sáenz:** *“Existe alguna manera de poder tener acceso al archivo de la Comisión y en especial al de las entrevistas?”*

Rta./ El archivo de la Comisión fue configurado con la vocación de ser puesto en público para el uso de la ciudadanía como testimonio y por otro lado como elemento de consulta para diferentes tipos de actividades, exposiciones, trabajos académicos, etc. Terminada la Comisión, el archivo va a ser entregado a una entidad que lo pueda poner al uso público que es nuestro propósito. En este momento, estamos

definiendo qué entidades y también quisiera anotar que una parte de las entrevistas podrá ser consultada, pero otra parte no lo podrá ser. En primer lugar, por la voluntad expresa de los testimoniantes que por razones de seguridad o de otro tipo de condiciones personales, expresamente le solicitaron a la Comisión que su testimonio fuera considerado como insumo para el informe final, pero no fuera hecho público. Esos testimonios hacen parte del archivo, pero no serán puestos a disposición.

Otro tipo de información clasificada, reservada tendrá un tiempo de acuerdo con la normatividad internacional en que se mantendrá bajo reserva, pero el conjunto global, por ejemplo, de los informes entregados a la Comisión, de la información cartográfica, de los informes de los eventos realizados, así como el conjunto de bases de datos y otra información son de vocación pública y nuestra tarea es que pueda ser puesta a la consulta y al servicio de la ciudadanía lo más pronto posible. Esperamos que eso sea el primer semestre del año 2023, en cuanto se hacen las adecuaciones y el traslado efectivo del archivo a la entidad con la cual se está gestionando el recibo de este fondo documental y de todas maneras anunciarles que la transmedia digital que es parte del archivo, se podrá consultar permanentemente en la página web de la Comisión y en la página web de la Universidad de Notre Dame. Ahí va a estar para todo el público, la posibilidad de que todas las imágenes, los documentos, los documentales, las producciones audiovisuales de la Comisión estén para el uso y como testimonio del trabajo y de la lucha contra la impunidad de parte de las víctimas. Gracias

- **Pregunta Andrea Vargas:** *“Señores de la Comisión de la Verdad. Sabemos que su trabajo se acaba este año y quisiera saber si hay entidades que van a seguir trabajando con las víctimas y por la verdad”:*

Rta./ Gracias por su pregunta. Desde hace más de un año, hemos tomado la tarea de construir una red de aliados, de cuya muestra evidente es Juan González y Generación V+ que es un ejercicio por todo el país de intentar vincular jóvenes, comunidades educativas, docentes, etc. Nosotros esperamos, por ejemplo, que la convocatoria del Ministro de Educación designado, que convoca a que el informe final sea leído en las aulas escolares, se haga una práctica que permita que con los materiales pedagógicos audiovisuales, documentales que acabamos de ver como producto del trabajo de la Comisión y que puede ser utilizado en cualquier dispositivo y en cualquier momento empecemos a trascender y a trajinar un debate que vaya más allá de ciertos espacios o ciertos públicos.

Nosotros venimos adelantando un ejercicio hace unos meses, de que con esta red de aliados podamos generar unas plataformas de trabajo que permitan que el ejercicio de la Comisión no culmine el 27 de agosto, sino que el mayor número posible de colombianos y colombianas podamos tener momentos de diálogo sobre el informe y que la discusión sobre la verdad pueda ser un insumo más a este ejercicio de convivencia, de reconciliación y de una búsqueda de una paz completa como es el llamado de la Comisión.

La Comisión convoca en su declaración leída por el Padre Francisco en el lanzamiento del informe a los colombianos y colombianas a tomar en nuestras manos la construcción de una paz completa, incluyente, con un nuevo contexto democrático y que invita al reconocimiento de las diferencias y al ejercicio ciudadano

contemplado en la Constitución de 1991. De manera que la aspiración que tenemos, es que la Comisión como institución acabe su tarea el 27 de agosto, pero que el legado que ha sido construido de la mano de las víctimas, de las universidades, de organizaciones del Estado, se mantenga vivo en el archivo, en el fondo documental, en la transmedia y en los ejercicios de educación, de reflexión y de ciudadanía cotidianos para que podamos decir todos juntos “Hay futuro si hay verdad”. Gracias.
